



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-301

SESIÓN: SOLEMENTE VEXPERTINA **FECHA:** GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- IV INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUILLEMO CHANG DURANGO, ALCALDE ENCARGADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍCULO 169 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. N° 25-239.
- VI INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE IMBABURA, EN HOMENAJE A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.
- VII INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JOSE XAVIER VARAS CALVO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GUAYAS, EN AGRADECIMIENTO DEL HOMENAJE A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.
- VII INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- VIII HIMNO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.
- IX CLAUSURA DE LA SESIÓN.

✓



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-301

SESIÓN: SOLEMNE VESPERTINA

FECHA: GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	2
II Lectura del Orden del Día.-----	2
III Himno Nacional de la República del Ecuador.	3
IV Palabras de bienvenida a cargo del doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde encargado de la ciudad de Santiago de Guayaquil. ----	4-7
V Segundo debate del proyecto de Ley Reforma- toria al Art. 169 del Código de Procedimien- to Civil. N° 25-239. -----	7-9
Intervenciones de los diputados:	
Viteri Jiménez Cynthia. -----	9-11
Páez Benalcázar Andrés. -----	12
Villacís Maldonado Luis. -----	13
Dotti Almeida Marcelo. -----	14
VI Intervención del diputado Antonio Posso Sal- gado, Diputado por la provincia de Imbabura, exaltando a la ciudad de Santiago de Guaya- quil. -----	15-21



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-210**SESIÓN:** SOLEMNE VESPERTINA**FECHA:** GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2004**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Intervenciones de los diputados:	
Sandoval Baquerizo Xavier. -----	20
 VII Intervención del abogado José Xavier Varas Calvo, Diputado por la provincia de Guayas.	21-24
 VIII Intervención del economista Guillermo Lan- dázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. -----	25
 IX Himno a la ciudad de Santiago de Guayaquil.	30
 X Clausura de la sesión. -----	31

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro, en la salón de la ciudad del Ilustre Municipio de Guayaquil, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión solemne vespertina del Congreso Nacional, a las doce horas cuarenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GREFA CERDA BLANCA
ALMEIDA MORÁN LUIS	GUAMÁN CORONEL JORGE
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
ANDRADE ENDARA VINICIO	HARB VITERI ALFONSO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	IBARRA CASTILLO SILVANA
BAQUERIZO MARURI GALO	IZA ZAPATA RAÚL
BENAVIDEZ HIDALGO JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	KURE MONTES CARLOS
CARAGUAY PRÓCEL JORGE	LARA PAREDES SAÚL
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LLORI LLORI AURELIO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEVALLOS NEVÁREZ BEATRIZ	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO LUIS	MAZORRA RIVADENEIRA RAMIRO
CRUZ CAMACHO FREDDY	MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MINA QUINTERO OMAR
DEL CIOPPO ARAGUNDY PACUAL	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORA MONAR MESÍAS
ERAZO REASCO RAFAEL	MORI LUZURIAGA WALTER
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	MORILLO VILLARREAL MARCO
GARCÍA BARBA RODRIGO	NARANJO CARRERA WASHINGTON
GONZÁLEZ GRANDA JULIO	NARANJO YEROVI EDUARDO



OLMEDO VELASCO VICENTE
OLLAGUE VALAREZO ZOILA
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORTIZ CARRANCO EDGAR
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PALADINES BASURTO RAÚL
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
PÉREZ PÉREZ VICENTE
POSSO SALGADO ANTONIO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANDOVAL MINDIOLA KLÉVER
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
SILVA PAREDES JACQUELINE
SOLIS PÉREZ MARIELA
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VARAS CALVO JOSÉ
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY
ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional en homenaje a la ciudad de Guayaquil. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden Del Día de la sesión extraordinaria, conmemorativa del Centésimo octogésimo cuarto aniversario de independencia en la ciudad de Santiago de

aniversario de independencia en la ciudad de Santiago de Guayaquil, viernes 8 de octubre del 2004. 1. Himno Nacional del Ecuador". -----

III

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Palabras de bienvenida, a cargo del doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde encargado de la ciudad de Santiago de Guayaquil. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUILLERMO CHANG DURANGO, ALCALDE ENCARGADO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Excelentísimo señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Guayaquil. Señor ex Presidente Constitucional de la República y parlamentario andino. Señores ex presidentes del Congreso Nacional. Señor Presidente de la Excelentísima Corte Superior de Justicia de Guayaquil. Señor Presidente del Tribunal Electoral del Guayas. Señores jefes de las zonas Militar, Naval, Aérea y la Policía del Guayas. Señoras y señores legisladores de la República y parlamentarios andinos. Señoritas Reina, Virreina y Simpatía de la ciudad de Guayaquil. Señores miembros del honorable Cuerpo Consular acreditados en la ciudad. Señores concejales de la Guayaquil. Señores consejeros de la provincia del Guayas. Señores magistrados de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil. Señores miembros del Tribunal Contencioso Administrativo.

Señores miembros de la Comisión de Legislación y Codificación. Señor representante del Excelentísimo señor Cardenal. Autoridades civiles, militares, eclesiásticas y de Policía presentes en este acto. Invitados especiales. Damas y caballeros: La ciudad de Guayaquil recibe múltiples homenajes al conmemorar el Centésimo octogésimo cuarto Aniversario de la gesta libertaria de los próceres de octubre, los agradecemos. El homenaje más calificado que se rinde a la ciudad de Guayaquil es el que se desarrolla en estos instantes, es el que le rinde el Congreso Nacional, porque el homenaje del Congreso es el homenaje del pueblo ecuatoriano. El Ecuador vive un sistema de estado de derecho y sus gobernantes y gobernados se someten al imperio de la norma jurídica. El Estado ecuatoriano se rige por un sistema democrático de Gobierno, en el cual el ejercicio del poder público se expresa a través de la manifestación mayoritaria de la voluntad de sus habitantes. Los integrantes de este Congreso Nacional fueron elegidos por la voluntad mayoritaria de todos los ecuatorianos que viven en las veintidós provincias de la patria, por eso, son sus legítimos representantes los que actualmente rinden homenaje a la ciudad de Olmedo. Con este acto, el Congreso Nacional rinde el homenaje más calificado, porque es el homenaje de la nación toda. Guayaquil agradece al Parlamento ecuatoriano y al hacerlo agradece al pueblo ecuatoriano. Esta ciudad, a través de su concejo cantonal, expresa su reconocimiento y gratitud al Congreso Nacional por haber aprobado recientemente la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Dicha ley constituye un trascendental avance para el progreso y el desarrollo del municipalismo ecuatoriano, porque la ley reformativa fortalece la autonomía municipal al suprimirse la emisión de informes innecesarios de funcionarios del Gobierno Central, verbigracia para la expedición de ordenanzas tributarias para fijar los avalúos de los bienes a expropiarse y para otros menesteres. La ley ha eliminado esa suerte de curadurías y de tutelas que lesionaba

el auténtico concepto de autonomía con que tiene que desenvolverse el régimen seccional autónomo en los 217 cantones de la patria. Hoy, los únicos dictámenes exigibles serán los que por rigor jurídico y la sana razón se requieren, el de la Procuraduría y el de la Contraloría Generales del Estado. La nueva ley garantiza una real descentralización de funciones desde el Gobierno Central, desde el centro hacia la periferia y asegura a través de un sistema automático, obligatorio, seguro y justo de la recepción de las nuevas competencias, vayan de la mano con la entrega de los recursos económicos para asumirlo. En la nueva ley, debemos agradecer y destacar, que se fortalece la gestión del alcalde del cantón, entregándosele nuevas facultades que contribuyen a la gobernabilidad local. El alcalde ya no dependerá del concejo cantonal para la designación de los directores departamentales, el alcalde será la única autoridad nominadora y, por lo tanto, el jefe de la administración pública cantonal. Agradecemos la reducción de la cuantía de los impuestos municipales. El impuesto que grava los espectáculos públicos de un 27% se reduce a un 10% y a los espectáculos deportivos del 10% se rebaja al 5%. El impuesto predial urbano se ve libre, exento de más de 25 impuestos adicionales que en antaño se le agregaban. Pero, lo que tenemos que reconocer, es la sensibilidad del Congreso Nacional al haber acogido la propuesta del Alcalde titular de Guayaquil, tendiente a facultar al concejo cantonal para que mediante ordenanza pueda reducir hasta en un 80% los tributos municipales para fomentar, promover y estimular actividades importantes como la del turismo, la industria, el arte, la pintura y, en general, aquellas que son necesarias para la marcha del país. En este concejo se discutió que lo importante es que el ahorro interno y la inversión foránea se viabilicen, se conduzcan para crear nuevos empleos, para establecer nuevas unidades productivas, para que se amplíen las existentes, porque con nuevos empleos, con nuevas inversiones, con nuevo ahorro interno, hay más

ingresos y por lo tanto hay más impuestos. En una sociedad donde no hay inversión, donde no hay estímulo para el ahorro interno, no hay crecimiento y al no haber crecimiento, el impuesto equivale a cero. Por ello, la sensibilidad del Congreso al haber acogido íntegramente la propuesta del Alcalde titular de Guayaquil, compromete nuestro reconocimiento y gratitud. Guayaquil es una ciudad que crece, con gente que siente el optimismo, que tiene la fe en su futuro, que mira a Guayaquil como una ciudad de destino turístico, a una ciudad que muy pronto se convertirá por la voluntad de los guayaquileños y de sus cabildo, en una ciudad centro de convenciones para negocios. Guayaquil con su propio esfuerzo, sin depender del Gobierno Central, se desarrolla y dirige su mirada hacia un destino promisorio de progreso y de desarrollo. Guayaquil no solamente ha crecido con la regeneración urbana. Guayaquil fundamentalmente ha dirigido la proa visionaria del desarrollo hacia el éxito en materia social; en materia de salud, más de 34 clínicas móviles, cuatro clínicas del día, más de 150 mil personas al mes atendidas en su salud. Y, hoy, adjudicaremos una nueva licitación para un plan de salud, para asegurar a 200 mil personas que reciben el Bono Solidario o de Desarrollo Humano, para que puedan ser atendidas. Nos sentimos muy complacidos de también haber incursionado en educación a través del programa "Aprendamos", programa que se lo co-ejecuta entre la corporación municipal y todos los medios de televisión. Cerca de 100 mil ecuatorianos han recibido ya la certificación de haber participado en cualquiera de las cuatro fases, mediante un sistema de educación a distancia, que lo convierte en sui géneris dentro del ámbito latinoamericano. En antaño, Guayaquil sufrió los embates de fuerzas extrañas. Guayaquil no se doblegó, porque en el corazón de los guayaquileños no hay espacio para el pesimismo, no hay espacio para el desencanto, hay optimismo, hay fe, por eso Guayaquil avanza, por eso Guayaquil tiene el apoyo de sus ciudadanos. Termino mi

intervención, señores parlamentarios, reiterando el reconocimiento de esta ciudad al Congreso Nacional y su expresión de gratitud, reconocimiento que emerge del pensamiento y de la razón pura; gratitud que brota del alma y que Guayaquil la manifiesta a través de su cabildo, con espontaneidad y franca hidalguía. Permítanme, para obviar la expresión de su poeta, don José María Egas: "Guayaquil en sus factos se atavía y surge al despertar cada mañana radiante y soberana como la luz del día". Señoras, señores. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 25-239". El informe emitido por la Comisión Especializada permanente de lo Civil y Penal es como sigue: "Quito, 23 de junio del 2004. Oficio 397. Señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio 7056-DGSL de 3 de junio del 2004, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos, remitió e ingresó a la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, las observaciones realizadas por los señores diputados en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, signada con el número 25-239, efectuada en la sesión ordinaria del Congreso Nacional el 2 de junio del 2004. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, procedió a continuar el trámite constitucional y legal del mencionado proyecto de ley. Para el efecto, la Comisión conoció y consideró las observaciones que se contienen en los siguientes documentos: 1. Oficio número 7056-DGSL del 3 de junio del 2004, remitido por la Dirección General de Servicios Legislativos que contiene las observaciones realizadas en el primer debate del proyecto de ley por los señores diputados:

Segundo Serrano, Ramiro Aguilar, Vicente Taiano, Andrés Páez, Marcelo Dotti, Ernesto Pazmiño, Kenneth Carrera y Luis Almeida. 2. Oficio número 6436-DGSL de 18 de marzo del 2004, emitido por la Dirección General de Servicios Legislativos que contiene las observaciones del diputado Rolo Sanmartín Ñíguez, constante en oficio número 125-RSI-DNS-CN-2004 de 17 de marzo del 2004. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión celebrada el día 23 de junio del 2004, conoció y estudio el referido proyecto de ley, realizando las siguientes modificaciones que han sido incorporadas al texto presentado a primer debate: 1. Con la finalidad de realizar una mejora sustancial en la redacción y acoger a la vez el sentido de las observaciones realizadas por los señores diputados, el texto del artículo 1 del proyecto de ley ha sido sustituido por el siguiente: "Artículo 1. A continuación del inciso tercero del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, agréguese como inciso cuarto el siguiente texto: "El tiempo de caducidad comprende solamente el imputable al juez, magistrado, agente fiscal o representante del ministerio público que interviene en el proceso penal, al operar una inadecuada administración de justicia. En consecuencia, se descontará del lapso legal establecido para declaratoria de caducidad, todo el tiempo transcurrido o actuación del imputado o acusado, que constituya abuso del derecho a través de una intervención procesal o mediante acto que incumpla las obligaciones procesales dispuestas por el juez que evidencien su manifiesta voluntad de retardar la tramitación del juicio". 2. Acogiendo la observación del diputado Segundo Serrano, como artículo 2 del proyecto de ley, ha sido agregado el siguiente texto: "Artículo 2. En el inciso cuarto del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, sustitúyase "obligatoriamente" por "obligatoria". 3. El artículo 2 del proyecto de ley ha pasado a ser designado como artículo 3 para efectos de redacción. Por todo lo expuesto, los suscritos vocales de la Comisión Especializada Permanente

de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto de Ley Reformativa al artículo 169 del Código del Procedimiento Penal, es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que con las modificaciones referidas, emitimos el presente informe favorable para segundo debate, luego que usted autorice el trámite legal correspondiente. Para el efecto se adjunta el texto del referido proyecto de ley". ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe para segundo debate de este importante proyecto de ley. Diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, que presenta el informe. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente del Congreso, señores autoridades de la mesa directiva, compañeros legisladores, señores concejales, reinas y todos los presentes en esta sesión que se celebra el día de hoy por nuestra ciudad, Guayaquil. Defender a una ciudad no es solamente o su defensa no radica solamente en la ejecución de obras, que evidentemente en Guayaquil son una muestra de trabajo que se ha venido haciendo alrededor ya de casi doce años. Defender a la ciudad también se la puede hacer desde el Parlamento y desde el Parlamento podemos defender al Guayaquil y al Ecuador entero de los azotes que actualmente tenemos, respecto de la violencia y de la delincuencia. Hay una norma constitucional que el legislador asambleísta la hizo, básicamente, para garantizar que ninguna persona permanezca detenida más del tiempo necesario para que sea dictada su condena, su sentencia. Y la intención del legislador constitucional fue justamente, evitar que la justicia sea la responsable de esta demora, la justicia. Posterior a la vigencia de esta norma constitucional, prácticamente la justicia quedó atada de manos y quedó atada de manos porque la norma era mal utilizada por las personas acusadas de delitos, a veces tremendamente grandes. Los imputados y los acusados hacían uso de esta norma

constitucional retardando el proceso en la etapa del juicio, sencillamente con el mecanismo legal que la ley le proporcionaba. Basta con que la persona imputada o el acusado en ese caso, no se presente a la audiencia del tribunal para que el juicio se detuviera indefinidamente. Si el juicio se detiene indefinidamente, vencen los plazos que contempla la Constitución y reinaba en el país la absoluta impunidad. Por ello, ya el Congreso Nacional en anteriores ocasiones, reformó el Código Procesal Penal, creando una nueva medida cautelar de carácter personal, denominada detención en firme. Pero aún así, cuando la prisión preventiva solamente rige en las dos primeras etapas del proceso penal, es decir, la instrucción fiscal o la etapa intermedia sigue siendo motivo de abuso por parte de los imputados. Es por ello que la Comisión de lo Civil y Penal, presenta este informe como resultado de un proyecto presentado por el diputado Andrés Páez, en donde sencillamente hace que esta norma o esta medida cautelar de carácter personal o prisión preventiva y los plazos de caducidad contemplados en la Constitución, se produzcan solamente si son imputables a la Función Judicial o al imperio fiscal, solamente en ese caso, evitando así que los tiempos a que marca la Constitución pueda ser utilizado por el imputado o el acusado. Ese es el verdadero sentido de esta norma, reforma a un solo artículo y dice textualmente, bueno creo que ya Secretaría dio lectura de cómo quedaría el texto y si no ha dado lectura, señor Presidente, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputada. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. El cambio sería el siguiente: Artículo 169, cuarto inciso, "El tiempo de caducidad comprende solamente el imputable al juez, magistrado, agente fiscal o representante del ministerio público que interviene en el proceso penal, al operar una inadecuada administración de justicia. En consecuencia, se descontará el lapso legal

establecido para la declaratoria de caducidad todo el tiempo transcurrido por actos sobre imputado o acusado que constituya abuso del derecho a través de una intervención procesal o mediante acto que incumpla las obligaciones procesales dispuesta por el juez, que evidencien su manifiesta voluntad de retardar la tramitación del juicio". Es ese el texto, señores, está en su consideración, solamente les recuerdo que si el Congreso Nacional en el periodo pasado no hubiese aprobado la nueva medida cautelar de la detención en firme, en este momento, los esposos Burdel, acusados de un caso que horrorizó a la nación entera, estuvieran haciendo abuso de esta disposición y estuvieran en este momento en libertad. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Cynthia Viteri. Pido, señor Secretario, como estamos en segundo debate, tenemos que ir artículo por artículo. Quiero que nuevamente proceda a dar lectura al artículo 1 del proyecto y entonces vamos a conceder la palabra en este orden: diputados Páez, Villacís, Valle, Almeida, Granda y Pazmiño. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ... El siguiente texto: "El tiempo de caducidad comprende solamente el imputable al juez, magistrado o agente fiscal, o representante del Ministerio Público que intervienen en el proceso penal, para operar una inadecuada administración de justicia. En consecuencia se descontará el lapso legal establecido para la declaratoria de caducidad todo el tiempo transcurrido por actuación del imputado o acusado que constituya abuso del derecho a través de una intervención procesal o mediante acto que incumplan las obligaciones procesales dispuestas por el juez, que evidencien su manifiesta voluntad de retardar la tramitación del juicio". Ese es el texto del artículo 1 del proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores

diputados les encarezco cortas y específicas intervenciones sobre del artículo 1 que se ha dado lectura. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, distinguidas autoridades, colegas Legisladores: Suscribo íntegramente las palabras de la colega Cynthia Viteri, y como proponente del proyecto que estamos tratando, lo único que quiero señalar, es que no se trata de modificar ni de socavar la institución constitucional a la que se ha hecho referencia, es decir, la de la prisión preventiva como una garantía a favor del encausado. Pero, sí, poner un freno para que no se sigan cometiendo los abusos que se han dado por una confabulación de sindicatos, abogados inescrupulosos y algunos jueces corruptos, porque aquí así hay que decirlo. Esta es la verdad, y fruto de ese abuso, la inseguridad en todo el país ha crecido, la violencia se ha tornado intolerable, y creo que ha llegado el momento de que el Congreso Nacional le rinda un homenaje al ciudadano ecuatoriano, a Guayaquil y a la patria, poniendo por fin un límite a estos abusos y despropósitos que se han cometido a título de una garantía constitucional insoslayable que no vamos a cuestionarla, pero hay que hacer igual que en los países vecinos, poner un límite precisamente para que no se la distorsione. Por esa razón, creo que el Congreso Nacional va a proceder en función del bien colectivo, pensando en el país, mejorando las instituciones y no nos olvidemos que es la ley la que debe desarrollar los preceptos constitucionales. Por ello, como proponente del proyecto, quiero mocionar que lo aprobemos como Congreso Nacional, para darle una respuesta categórica al país y decirles a todos los ecuatorianos y ecuatorianas que no vamos a permitir que se sigan cometiendo abusos. Efectivamente, los sindicatos tienen derecho a un debido proceso, a un juicio justo, que cuestionamos las injustas condiciones en las que se debate, pero, que no por eso, vamos a seguir permitiendo un oscuro e ilícito negocio a partir de una institución señalada en la

Constitución del año 98. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Páez. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente y señor Alcalde de la ciudad, distinguidas autoridades de la ciudad, hermosísimas reinas, colegas diputados e invitados a esta sesión solemne. Creo que es obligación de todos los diputados y de todos los hombres y mujeres de nuestro país rendir homenaje al pueblo de Guayaquil, y lo pongo expresamente al pueblo de Guayaquil, porque estoy convencido que la historia la hacen los pueblos. Y la historia de la libertad del Ecuador, la ha hecho precisamente uno de los pueblos importantes de nuestro país, como es el pueblo de Guayaquil. Ahora entiendo, en todo caso, en el detalle que han hecho los colegas diputados que me antecederon en el uso de la palabra, el porqué el tratamiento de este proyecto de ley, evidentemente entendíamos que era una sesión solemne, y que aquí no podíamos debatir a profundidad un proyecto de esta trascendencia. Pero, en todo caso, se trata de rendir homenaje a Guayaquil, una de las ciudades que está así, como todo el país, azotada por la delincuencia que desgraciadamente no sólo está en las calles, está en el Palacio de Gobierno y están en varios gobiernos seccionales, porque en realidad esto implica, indudablemente, buscar una solución a cómo exterminar como bien se ha dicho aquí, con la violencia que está generada precisamente por una situación de injusticia social que vive la sociedad ecuatoriana y que no se va a resolver con leyes, que no se va a resolver con reformas, porque el problema del Ecuador no es de falta de leyes; el problema de este país es que no hay quien aplique de manera correcta y honesta las leyes. Pero, creo que hay necesidad precisamente de ubicarnos en lo que se señala el procedimiento parlamentario y decir que este proyecto requiere mayor profundidad en el análisis,

porque deja suelto un hecho. Primero, yo no entiendo, he revisado el informe, pero no hay un informe de mayoría, porque la mayoría de miembros de la Comisión de lo Civil y Penal no lo firman. Solamente firman dos de los siete miembros, por lo que hay un informe que en realidad debe ser mejor analizado al interior de la propia Comisión de lo Civil y Penal, para que logren emitir un informe con mayores elementos de juicio. De tal forma que, esto es necesario analizarlo, discutirlo, reflexionar seriamente. Hay este tipo de vacíos que necesitamos ponerlos en evidencia. Y hay un vacío, señor Presidente del Congreso Nacional y colegas diputados, que creo que está en el hecho de quién califica el abuso del derecho. ¿A voluntad de quién está el calificar el abuso del derecho? Y este es precisamente uno de los vacíos que tiene esta propuesta. De ahí que, considero que debería incluirse un inciso en el sentido de determinar que la calificación del abuso del derecho la hará el juez inmediato superior, porque no puede ser el mismo juez el que califique el abuso del derecho, tiene que ser un inmediato superior el que dé la calificación como tal. De tal manera que, en ese ámbito es necesario ubicar la norma, porque sino queda vacía. Pero, fíjense ustedes, y si seguimos analizando más a profundidad el proyecto, vamos a encontrar otra serie de vacíos y así no se puede legislar. Yo creo que no puede ser la legislación un problema de folclore ni de demagogia. A Guayaquil hay que rendirle homenaje haciendo buenas leyes. Gracias, señor Presidente y colegas diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Punto de Orden, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias. Quiero felicitar a quienes elaboraron el informe sobre este proyecto importante, a mi colega Cynthia Viteri; fundamentalmente, a Andrés Páez, por ser el autor de la iniciativa. Sin embargo, con todo el

respeto, señor Presidente, permítame decirle que ésta es una sesión protocolaria de homenaje del Parlamento Nacional a nuestra hermana ciudad de Guayaquil, y no pueden mezclarse los temas de protocolo, de celebración y de homenaje patriótico y cívico de esta naturaleza, con el debate en un proyecto de ley de naturaleza polémica, con aristas, con matices ideológicos. Yo no sé quien haya decidido poner en el Orden del Día este punto. De alguna manera, insisto, desvirtuando, el rango de esta sesión que es exclusiva y excluyentemente un homenaje a la ciudad de Guayaquil. No podía dejar de decírselo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, quiero informar que en mi atribución de Presidente del Congreso Nacional, decido que este importantísimo proyecto de ley sea parte de un debate en el Período Ordinario que retomaremos la semana próxima en la ciudad de Guayaquil. En consecuencia, se suspende el debate. Pero, quiero destacar la profundidad de todas las intervenciones, las que ya se han dado y, por supuesto, siendo un tema sumamente polémico y complejo, a veces las cosas parecen claras, pero tienen sus complejidades. En homenaje, por supuesto, a la ciudad de Guayaquil, retomamos la parte protocolaria. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. "Palabras de exaltación a la ciudad de Santiago de Guayaquil, a cargo del señor doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura". -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente del honorable Congreso Nacional. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Ilustre Arzobispo de

Santiago de Guayaquil. Señor Vicepresidente del Congreso Nacional. Autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne. Hermosas reinas. Colegas parlamentarios. Publico aquí presente. En la madrugada del 9 de octubre de 1820, el capitán León de Febres-Cordero, se dirigió al cuartel de los Granaderos, tomó media compañía y se fue hasta los Cuarteles de Artillería. Se apoderó con sus efectivos de todo el armamento y municiones, apresó al Comandante de las fuerzas realistas, al gobernador y a todos los representantes del poder colonial. Ya al amanecer, los guayaquileños celebraron el triunfo de la revolución. El pueblo se armó y dirigió al Cuartel de los Granaderos para prestar su contingente para la defensa del nuevo orden libertario. De esta manera se redacta el acta de Independencia de Guayaquil el 9 de octubre de 1820, que entre otras cosas, establece: "habiéndose declarado la independencia por el voto del pueblo, en el que estaban unidas todas las tropas acuarteladas y debiendo tomar, en consecuencia, todas las medidas que conciernen al orden político en circunstancias que éste necesita de los auxilios de los principales vecinos, debía primeramente recibirse el juramento al jefe político, señor doctor don José Joaquín de Olmedo. Por voluntad del pueblo y tropas, y en efecto hallándose presente dicho señor en este excelentísimo cabildo, presentó el juramento de ser independiente y fiel a su patria, defenderla y coadyuvar con todo aquello que concierna a su prosperidad y ejercer bien y legalmente el empleo de Jefe Político que se le ha encargado". La gesta del 9 de octubre de 1820, consta en la memoria de la sociedad ecuatoriana como uno de los hechos más importantes de la historia. Efectivamente, ese 9 de octubre, los guayaquileños proclamaron su independencia absoluta. El ejemplo de José Joaquín de Olmedo y de patriotas como José de Villamil, Luis Fernando Vivero, Jacinto Bejarano, Francisco y Antonio Elizalde, Lorenzo de Garaicoa, Francisco de Paula Lavayen, y de los venezolanos León de Febres Cordero, Miguel de Letamendi, impulsó varios

movimientos en el interior de la nación, entre los que se destacan el de Cuenca, que proclamó su independencia el 3 de noviembre de ese mismo año de 1820, para finalmente sellar la independencia definitiva del Ecuador, el 24 de mayo de 1822. Ahora, en el año 2004, en esta sesión solemne, bajo la luminosidad de la gesta guayaquileña de octubre, debemos reconocer que la dignidad de la nación pretende ser mancillada. Que nuestra soberanía trata de ser desconocida, en el Ecuador, una de las naciones latinoamericanas que debe su soberanía e independencia a las gestas patrióticas y libertarias como las del 9 de octubre, tiene que defender celosamente su status soberano, porque así lo exige la historia y así lo demanda nuestro pueblo. Los legisladores en esta gloriosa ciudad, la de la fragua de Vulcano, debemos comprometernos a preservar la soberanía del Estado ecuatoriano. Tenemos una deuda con el país, en cuanto a la necesidad de realizar una exhaustiva revisión del Convenio de la Base de Manta aprobado por Jamil Mahuad, sin el debate del Pleno del Congreso Nacional, que de acuerdo con la Constitución Política debe aprobar o improbar los tratados internacionales. Este instrumento jurídico que declara su intención de intensificar la cooperación internacional para la detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de la actividad ilegal del tráfico de narcóticos a que se refieren diversos instrumentos políticos internacionales, según lo denuncia Alberto Sánchez Pinzón, en su estudio "Operación geoestratégica global de Estados Unidos para anexar a América Latina", tiene que ver con intentos de controlar inmensas reservas de riquezas estratégicas del Ecuador y de países vecinos. La Base de Manta es parte de la estrategia militar del Plan Colombia, y como dijo el ex Ministro de Defensa, Hugo Unda, esta Base también es objetivo militar de las FARC. Pero nuestra soberanía se ve en peligro, porque además existe la intención de las poderosas transnacionales de apropiarse de las principales fuentes de agua y de recursos genéticos

renovables que también se encuentran en la Amazonía. Luego de 184 años de la proclamación victoriosa de la independencia ante los herederos de la sangre Huancavilca y de la convicción libertaria de sus próceres, debemos reconocer con indignación que se pretende legitimar por varios mecanismos el renunciamiento a nuestra condición de patria libre y soberana, con un gobierno sumiso a los dictámenes de Washington y Bogotá, que ha cedido la conducción de la política económica al Fondo Monetario Internacional, permitiéndole intervenir hasta en las decisiones más elementales de nuestra organización administrativa y fiscal. El endeudamiento externo, a más de atentar contra el bienestar del pueblo ecuatoriano, es un instrumento de control político, sin duda. El Ecuador aumentó su dependencia al renunciar a su soberanía monetaria. Se ha reactivado el Tratado Ecuador-Estados Unidos de protección de inversiones e instrumentos que desconocen las instancias judiciales y administrativas del Ecuador, y somete al país a tribunales internacionales como en el caso de la Occidental. Existen intenciones de reeditar una base militar en las Islas Galápagos con el objeto de consolidar el control geopolítico sobre la región, y en estos últimos tiempos es lamentable observar cómo el accionar de nuestras Fuerzas Armadas busca ser diseccionado por el Comando Sur del Ejército norteamericano. La opinión de amplios sectores patrióticos de ecuatorianos que verdaderamente defienden la integridad de la patria, considera que en estas condiciones de sometimiento a los Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio coloca en grave peligro a la nación. El Tratado de Libre Comercio amenaza a destruir la producción agropecuaria y farmacéutica, artesanía e industria, eliminando fuentes de empleo, fomentando el ingreso masivo de productos usados o prohibidos en otros países, restringiendo el acceso al agua y a medicamentos genéricos, sobre explotando los recursos naturales, sacrificando nuestra biodiversidad, los conocimientos y valores ancestrales, imponiéndonos una

concepción de propiedad intelectual que implique el saqueo de nuestros recursos biológicos y culturales. Los Estados Unidos no eliminan los subsidios a favor de sus agricultores, por lo tanto no puede hablarse de una negociación de igual a igual, se trata de una potencia 356 veces más fuerte que el Ecuador. El tratado de Libre Comercio supondría la anulación de nuestras leyes nacionales y la pérdida de derechos, el patrimonio, salud, cultura y vida de los ecuatorianos. Definitivamente, no es negociable. Con mucha razón se exige una consulta popular en el tema de tanta trascendencia para la vida nacional. El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, ha sido un fracaso para el país latinoamericano en sectores de la economía primaria. Ha lanzado a la miseria a productores de arroz, maíz, café, trigo, soya, caña de azúcar, palma africana, etcétera. Los procesos de auténtica integración de los pueblos, deben orientarse conforme al llamado del Presidente del Brasil, Inácio Lula da Silva, quien pide la unidad latinoamericana en el ámbito político y comercial, y sobre la base de esta sólida unidad enfrentar en bloque, cualquier negociación comercial con la potencia del norte y otros megabloques industrializados del mundo. Desde esta tribuna, también invito a ustedes a reflexionar sobre la aguda crisis socioeconómica que soporta nuestro país y toda la región latinoamericana. Azotados por un colapso del neoliberalismo, impuesto por un mundo globalizado, conducido por poderosas transnacionales que agudizan la brecha entre los privilegios y exclusión que concentran la riqueza en pocas manos y socializar la pobreza, miseria e indigencia. Nosotros debemos reconocer una verdad que azora a la conciencia nacional. El Ecuador es uno de los países más inequitativos de América y el mundo. El 10% más rico recibe 40 veces el ingreso del 10% más pobre. A su vez ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: Todos los aquí presentes, queremos saludar precisamente la conmemoración de un año más de la independencia de Santiago de Guayaquil. Creo que como cualquier diputado de la República, el doctor Posso, se siente honrado por haber sido considerado para que exalte a Guayaquil, su ciudad, su pueblo y su gesta. Respetamos su posición ideológica, pero lamentablemente como representante de la provincia del Guayas, como guayaquileño, quiero exhortar respetuosamente al diputado Posso, a que se cifa al exaltamiento de la fecha, porque los guayaquileños merecemos respeto. El otro tema, el ideológico, lo podemos debatir en cualquier instancia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Posso, continúe. Por favor, privilegiemos las posiciones ideológicas que tienen su espacio en el Congreso, esta es una sesión protocolaria. Continúe, diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Ya voy a culminar, señor Presidente y colegas legisladores. A veces no gustan algunas verdades. Nosotros debemos reconocer una verdad que lacera la conciencia nacional. El Ecuador es uno de los países más inequitativos de América y del mundo. El 10% más rico recibe 40 veces el ingreso del 10% más pobre. A su vez el 20% más rico tiene rentas 18 veces superiores al 20% más pobre. En el año 2003, el 45% de la población se ubicó bajo la línea de pobreza, con un ingreso mensual de 63 dólares y el 20% se encontraba en la línea de indigencia, con una renta mensual de 32 dólares. Por estas razones, el Presupuesto General del Estado debe privilegiar la inversión social y no el servicio de la deuda externa. Esta realidad debe convocarnos desde esta pujante urbe y desde todos los rincones de la patria, a los ecuatorianos y ecuatorianas, a retomar el grito de combate de los ancestros Huancavilcas y de los herederos de Olmedo, ¡Guayaquil por la Patria! para construir una nueva nación,

justa y equitativa, más humana y solidaria. Gracias, señor Presidente del Congreso Nacional, por la enorme distinción que se me ha conferido para saludar a la Ilustre Metrópoli porteña, símbolo de la unidad nacional, la que por igual acoge en su seno a mestizos, indios, cholos, negros y montubios, que más allá de las vicisitudes que anotamos, son los gestores de su grandeza y progreso. Gracias por permitirme saludar a nombre del Congreso Nacional, a las ilustres autoridades de la Perla del Pacífico, gestora también del adelanto y progreso de esta querida urbe. Gracias por saludar al pueblo guayaquileño, madera de guerrero, heredero de las mejores tradiciones de lucha de nuestros antepasados. Señoras y señores. -----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención del señor abogado José Xavier Varas Calvo, Diputado por la provincia del Guayas. ----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Señor Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Señor Arzobispo de la ciudad de Guayaquil. Autoridades, invitados especiales, señores diputados. Gracias, Antonio, por tus palabras a Guayaquil. La voz de Imbabura toda, ha retumbado en el salón para evitar el olvido. Hoy celebramos con fervor al Guayaquil libertario, a esa ciudad independiente ya por estas horas, hace 184 años. A esa ciudad que de inmediato entregó todas sus fuerzas para una vez liberada, liberar. A esa que construyó, entonces, nuestra nacionalidad. A esa que construyó lo que tú has mencionado tan bien, nuestra soberanía. Esa que generosa cambió en Guayaquil independiente, en Guayaquil por la patria, y que cada día entrega su sudor por el Ecuador todo. Lo hace con trabajo tesonero y es que aquí se cristalizan sueños, es esta tierra

fértil y pródiga, generosa con el que la respeta y la ama. Y es ese Guayaquil de cada día, heroico también sin duda, el que te agradece tus palabras, y son sus hombres y mujeres de la ciudad profunda, a quienes intentaré dar voz y alma hoy, aquí; porque son ellos y solo ellos, la verdadera Guayaquil. Guayaquil de hoy es Octubre a diario. Se cubre de octubre a puro pulso con la fuerza del guayacán milenario. A golpe de sudor y trabajo, su gente va poblando calles y amaneciendo veredas antes que llegue el alba. Desde los Guasmos y la Trinitaria, desde el Fortín y Bastión, pisan sus hijos esas mismas calles y estallan girasoles en el asfalto que se hace cauce inmenso para recibir por igual la alegría o lamento. Y por miles se van poblando los mercados y los muelles, las bahías, los abastos, los kioscos, las librerías, los puertos y panaderías. Hermano ecuatoriano, que la conoces o empiezas a conocerla, te digo que no es así. Si no has llegado todavía a su cerro, aquel cerrito verde que divisó por igual a españoles y piratas, que escupió desde su cima, lanzas y balas, que descendió a su planchada que hoy se cubre de gala. No la conocemos bien, si el rumor del manso Guayas no nos ha llevado aún a su rivera, y desde los viejos astilleros no hemos levado anclas e hinchado velas y sentido el adiós de los pañuelos. Esas orillas del Guayas son las mismas que acogieron en el siglo antepasado por primera vez, a serranos y costeños de otras provincias, quienes por su tesón, inteligencia y laboriosidad se quedaron en estas tierras para ser ancestros e inspiración del guayaquileño de hoy. Por ese río inmenso y directo desde Puná nos llegaron también italianos, chinos y turcos. Aquí, enfrente, desembarcaban prontamente familias y esperanzas para construir juntos la ciudad. La poblaron de abarrotos y popelinas, se sumaron a nosotros para no irse nunca más. Pero el río también fue pepa de oro y las puertas de París, la abrazada musculosa de Jojo Barreiro, el puerto, las aduanas, el ferrocarril y las Cruces sobre el Agua navegando al más allá. Por la empedrada Numa Pompilio LLona,

Antonio Neumane tarareaba ya el Himno Nacional, mientras los vapores se acercaban desde Durán y el rumor del puerto febril, entre el cacao y las sacas de arroz, ocupaban el lugar de La Rotonda, bastante antes de don José y don Simón. ¿Y su Estero? Allí, hasta la orilla del centenario Vicente Rocafuerte, bajo el pequeño puente de tantos primeros besos. De allí al American Park de los recuerdos, de amores y de muertos, con su barquito de azulejos que los recibía en Guayaquil. Ese estero bendito que se ha dejado asfixiar tantas veces y que se ha hecho puente, calle, vereda, parque, cancha o tienda. Ese estero que prefirió irse muriendo para no devorar más niños y madres traicionados por la frágil caña, en el Suburbio Oeste, donde la orilla se hace gente y el pantano sostiene miles de sueños que para algunos no son más que casas. No conocemos Guayaquil si no sabemos de La Colmena, de la marimba ballada hasta el desmayo en San Lorenzo del Pailón, invitados con acento de Muisne o Borbón a probar cocadas o pescado y cocolón. Si no sabemos de la calle Portete, de desembarcar para enfrentar a más de 80 ojos de prisioneros cangrejos que desde su plancha nos miran en un sube y baja, presintiendo nerviosamente su final de olla ... y es que sólo al escuchar el taca-taca de los martillazos, los guayaquileños van dictando sentencia de muerte a los crustáceos, y los vientos van cobrando aroma de cerveza en cada esquina. Y se hace entonces Guayaquil, madre y hermana de cada ecuatoriano, que aquí llega, porque en su suelo nadie es afuereño, porque su vientre cobija a todos los que más temprano que tarde se sentirán hijos, hermanos y guerreros por ella también. Porque Guayaquil, cuando camina por sus causas, hace que los gobiernos tiemblen y rectifiquen. Guayaquil es marcha y protesta. Es pecho al frente, siempre paso adelante, como lo demostró en 1820 como Estado libre y en 1830 cuando asumió su ecuatorianidad; en 1845 con su heroica revolución marxista y en 1895 con las transformaciones liberales; en 1922, 1944 y 1959, con la sangre de sus hijos derramada en la lucha

popular. Y más recientemente, hace casi cinco años, cuando en las urnas reclamó por su autonomía, autonomía que no hemos olvidado y que la vamos construyendo cada día sin cesar. ¡No confundamos ecuatorianos, la vocación de trabajo con abulia, pues en Guayaquil, sabemos protestar sin dejar de trabajar; ¡Fuiste dos veces fundada y dos veces encontraste la libertad; Porque perdiste el rumbo también Guayaquil, y asumiste solo por costumbre, nunca por convicción, un destino que no te pertenecía. Pero ahí supimos estar tus hijos, cuyo nombre pronto reclamará esta historia que seguimos escribiendo y sin miedo, henchido el pecho como afronte a la adversidad, retomamos el rumbo que desde más de una década atrás, marca la pauta de obras y servicios en todo el Ecuador. Es este el Guayaquil heroico y también el Guayaquil de cada día. La ciudad de banderas al viento, olorosa a brisa de estero; pasión que nos marca a fuego. Guayaquil en cada hecho importante de la historia ecuatoriana, tu mano en la historia, tu voz en la historia, tu sangre en la historia. ¡Que palpite siempre generoso tu corazón por su gente; ¡que tu voz no se apague nunca, que siga siendo testimonio vivo de la piel de la patria, fuerza invencible que rompe todo silencio; ¡Guayaquil, cabalgas las noches para apurarnos el alba; Y hoy, como cada octubre, la mañana ha sido rota, sí, debe ya empezar el día, que si es poca la luz ahora, y amenaza la noche con extenderse, habrá que romperla entonces a pedradas, sí, a pedradas, con todas las manos de este Guayaquil libertario. Porque cuando la historia nos hizo una promesa, el corazón se nos hizo puño para conquistarlo y hoy pisamos las calles nuevamente, para decirle a la patria, otra vez, ¡presentes; Muchas gracias. -----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. "6. Intervención del señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional

del Ecuador". -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, encargado, distinguido anfitrión de este acto solemne. Señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Señor Arzobispo de la ciudad de Guayaquil. Señor ex Vicepresidente de la República y parlamentario andino. Señores ex presidentes del Congreso Nacional. Señoras y señores legisladores de la República y parlamentarios andinos. Miembros del Cuerpo Consular acreditado en esta ciudad. Señores concejales de la ciudad de Guayaquil y consejeros de la provincia del Guayas. Señores Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil. Distinguidas reinas. Autoridades civiles, militares, eclesiásticas y de Policía presentes en este acto. Señoras y señores. El movimiento libertario del 9 de Octubre de 1820, es el inicio del gran proceso revolucionario que culmina con el memorable triunfo de la patria en la Batalla de Pichincha, el 24 de Mayo de 1822. La gesta heroica de Guayaquil, fue el más firme basamento para la conquista de la victoria que selló la independencia del Ecuador. La ciudad de Orellana, Guayaquil, renació para convertirse con el paso del tiempo en el principal centro urbano del Ecuador y en uno de los más importantes de la costa del Pacífico, cuya gravitación se remonta a 1537, año de su fundación. El gran reto de nuestro tiempo y que recae en los líderes de la comunidad, es diseñar el proyecto nacional en base al reconocimiento de la diversidad regional. La historia recoge en forma recurrente la profunda contradicción entre un republicanismo unitario y centralista, y las ideas fuertes en torno al nacimiento de un Estado de administración descentralizada, como lo reconoce nuestra Constitución. Dicho debate se refleja y se reflejó en la institucionalidad jurídica de la República, en su marco

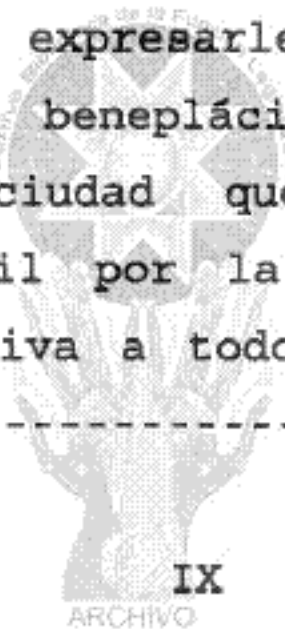
constitucional y legal, cuando inició desde la década pasada, el proceso denominado de descentralización, que mediante la transferencia sistemática, ordenada y racional de atribuciones y recursos del poder público central hacia los gobiernos seccionales, con jurisdicción cantonal y provincial, constituye la más profunda transformación del Estado ecuatoriano. Hay que reconocer el liderazgo de Guayaquil y de sus habitantes, para el impulso de ideas transformadoras y revolucionarias. El testimonio más fehaciente es su propia historia y el importante desarrollo conseguido, particularmente, en los últimos doce años a través del trabajo eficaz e inteligente de sus alcaldes, que rescatando el valor de la autoestima guayasense, han construido y están construyendo el progreso social y económico de Guayaquil y del Ecuador. Situada en la desembocadura del río Guayas, cuyo estuario se confunde con el Golfo de Guayaquil, se convirtió Guayaquil en el astillero más importante del Pacífico Sur desde la época colonial, siendo disputada por los Virreinos de Lima y de Nueva Granada, hasta que con el nacimiento de la República se transforma en el principal puerto ecuatoriano, y con el tiempo, en la ciudad más grande del país, por ser polo generador de riqueza, movimiento económico, asiento de la grande, la mediana y pequeña industria, fundamento de la actividad exportadora y del comercio internacional y centro de acopio de productos agrícolas y agroindustriales de la costa ecuatoriana, del consumo interno y de exportación. La ciudad a lo largo de su historia, ha renacido como el ave Fénix, luego de superar graves avatares que forjaron el temperamento de sus habitantes, constituyéndose en el antecedente que caracteriza al guayaquileño, como hombre luchador, preocupado de su urbe y de su patria, activo e incansable propulsor de las más creativas actividades y forjador de su propio destino. Con el incansable esfuerzo de sus hijos, Guayaquil es en todos los aspectos, una ciudad moderna en permanente crecimiento, de cuya actividad y superación depende en buena medida el

progreso del Ecuador. Desde el inicio del Siglo XVIII, la humanidad no registra transformaciones como las que está experimentando el mundo en la hora actual, es una verdadera mutación histórica de la humanidad, la revolución científica ha cambiado y está cambiando la percepción y los contenidos de las relaciones humanas. En la era del conocimiento y de la cibernética, el poder se ha transferido a aquellos centros que los poseen. La periferia en la cual lamentablemente se inscribe nuestro país, marcará su destino en la dependencia, lo que marcará un período de subdesarrollo y pobreza si no somos capaces de transformar esta realidad. La crisis que envuelve a la República, es de tal magnitud, que la ubica en la periferia del mundo; desde luego, en esa condición, no podría generar para sus habitantes los beneficios de una vida digna y en paz. Pero para superar este escenario de atraso, parecería ser que la fórmula sigue siendo elevar el nivel de la educación del pueblo, e intentar formas imaginativas para involucrarse en los procesos de investigación científica y tecnológica, de consolidar en lo político, instituciones fuertes, que defiendan al estado social de derecho, que el imperio de la ley esté por encima de los intereses particulares, que prevalezca el interés colectivo sobre el interés individual, que encontremos la tan anhelada identidad nacional desde la diversidad, que construyamos programas de gobierno de largo plazo, en base a objetivos nacionales. Requerimos de grandes acuerdos y concertaciones, y desde la Presidencia del Congreso Nacional, reitero nuevamente este llamado a construir un proyecto nacional democrático integrador y descentralizado. El Congreso que presido, quiere reiteradamente establecer con los otros poderes del Estado, una interrelación de respeto para el trabajo fecundo, que nazca del respeto irrestricto a su independencia, autonomía y el cumplimiento de sus funciones específicas. Iniciado el cuarto período de sesiones del Congreso Nacional, que se instaló en enero del año 2003, en mi calidad de Presidente del

órgano legislativo, quiero presentar a consideración del pueblo ecuatoriano, desde la ciudad de Guayaquil, una brevísima evaluación del trabajo realizado, y sobre todo, comprometernos a seguir en la tarea de legislar y de fiscalizar. Le hemos dado al Ecuador, como señaló con mucha propiedad el señor Alcalde, leyes de fundamental beneficio para el país, la Ley de Régimen Municipal. Debemos emprender también, el estudio de la Ley de Régimen Provincial, para complementar el sistema de administración descentralizado. Debemos darnos, también, la nueva ley de la Función Legislativa. Debemos darle al Ecuador, la nueva Ley de la Función Jurisdiccional, que afiance el principio de la unidad jurisdiccional, que perfeccione el mecanismo de la cooptación y que consagre el principio constitucional de la unidad jurisdiccional. También es fundamental que los bloques legislativos, nos comprometamos, una vez superado el período electoral, a cumplir con nuestra obligación constitucional de integrar la terna para la designación del Contralor General del Estado, y designar al Defensor del Pueblo. La institucionalidad del Ecuador demanda también la aprobación de una nueva Ley de Educación General. Los países y los pueblos no son ricos por la extensión de su suelo y de su tierra, no son ricos por tener recursos naturales, aún cuando sea el petróleo, son ricos por la calidad de su gente. Les invito a que con generosidad, los diferentes bloques legislativos, prioricemos la aproximación de nuestras visiones para aprobar una nueva Ley de Educación General. Si logramos elevar el nivel de la educación pública, ésta será la mejor contribución a la redistribución de la riqueza y del empleo. Los jóvenes, los niños, hijos de los hombres y mujeres pobres del Ecuador, van a las escuelas públicas. Nos vamos a preocupar ahora, de asignar los mayores recursos a la educación pública, pero no solamente es un tema de recursos, es un tema de compromiso, y creo yo, que el Ecuador y el Congreso Nacional deben comprometerse en darle una nueva Ley de Educación que

privilegie los valores, las destrezas y los conocimientos adecuados a los requerimientos productivos de la sociedad ecuatoriana. El Congreso Nacional realizó hace un par de meses, un gran seminario internacional para evaluar los 25 años de democracia. Debemos reconocer que no hemos logrado, a diferencia de otros países, una empatía entre democracia formal, crecimiento y desarrollo económico, ese es el desafío de los políticos ecuatorianos, hacer que la ciudadanía perciba y que en realidad así sea el sistema democrático, el mecanismo eficaz para construir una sociedad de justicia social. Debemos, y este es uno de los temas fundamentales de este período legislativo, ir consensuando una posición ecuatoriana respecto al Tratado del Libre Comercio. El Libre Comercio, nunca será un fin en sí mismo, el fin de la economía es la producción, el empleo, el crecimiento y la satisfacción de las necesidades de los seres humanos. El Ecuador en este escenario de globalización, tiene que privilegiar la integración subregional y regional. Es cierto que Estados Unidos es nuestro principal socio comercial, con él tenemos un importante superávit comercial, superior a los mil millones de dólares, y que en teoría el libre comercio para un país que tiene superávit comercial, tendería a otorgarle beneficios adicionales. Pero también es cierto, que no podemos establecer un libre comercio con la primera potencia económica, si en el libre comercio están inmersos mecanismos de subsidio a la producción que interfieren en el mecanismo de libre competencia. El Ecuador tiene que inscribirse en la corriente mundial de la globalización, del fortalecimiento de los flujos comerciales y financieros, tiene que tomar en cuenta que cualquier proceso de integración y de liberalización comercial, debe precautelar su tejido productivo, su agricultura, su industria, su agroindustria; debe precautelar el derecho de los ecuatorianos a tener acceso a los medicamentos genéricos. Seremos, entonces, el escenario, y tendremos la oportunidad y la responsabilidad de encausar un

gran diálogo nacional para articular un modelo de país, en el cual quepamos todos, en el cual se privilegie la justicia social, y en ese marco, negociar un Tratado de Libre Comercio que privilegie el empleo, la producción y el crecimiento económico. Para terminar, quiero reiterar la necesidad de que hagamos una aproximación o un intento de aproximación a una reforma política en el Ecuador, que introduzca cambios cualitativos en la Constitución Política, a la luz de la experiencia acumulada en los últimos 25 años de vigencia del sistema democrático y que tenga que reforzar la estructura institucional. Quiero, finalmente, agradecer la cálida acogida de la ciudad de Guayaquil, agradecer al señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, expresarle a nombre del Congreso Nacional, el profundo beneplácito por el progreso, por la personalidad de ciudad que tiene Guayaquil y el reconocer que "Guayaquil por la Patria", es un lema que nos congrega y nos motiva a todos los ecuatorianos. Muchas gracias. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Himno a la ciudad de Santiago de Guayaquil.-----

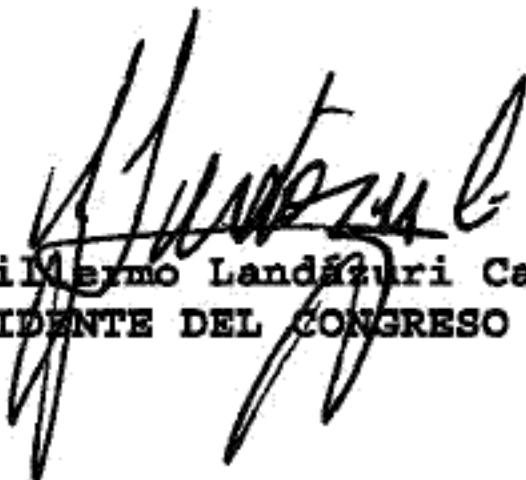
SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De esta manera, el Congreso Nacional ha rendido homenaje a la ciudad de Guayaquil con ocasión del Centésimo octogésimo cuarto Aniversario de Independencia de la ciudad de Santiago de Guayaquil. Agradecemos a todos, por haber comparecido a esta sesión solemne. Se clausura la sesión. -----

✍

X

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cincuenta minutos. -----


Guillermo Landáuriz Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/.



4